

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL****PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Nº expediente: 00396	Ejercicio: 2019
Fecha de inicio: 20/06/2019	Aplicación presupuestaria: 04.01.911P.227.06

Objeto: ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE LA INTRANET (ATRIO) DEL TRIBUNAL		
Procedimiento y forma de contratación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tramitación: ANTICIPADA	Tipo ORDINARIA	Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS
Presupuesto licitación: 79.618,00 € (setenta y nueve mil seiscientos dieciocho euros con cero céntimos)		
Presupuesto licitación (sin iva) : 65.800,00 €	Importe IVA: 13.818,00 € (21 %)	

En el expediente de contratación de referencia, y de conformidad con las previsiones del artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación en su reunión de 16 de septiembre de 2019, procedió a la clasificación de las ofertas presentadas en el procedimiento, y acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa RICOH SPAIN IT SERVICES S.L.U.. que se ajusta a las especificaciones técnicas y económicas requeridas, tal y como se desprende del acta de valoración de ofertas de la Mesa.

Presentada la documentación acreditativa con arreglo a la cláusula XII del pliego de cláusulas administrativas particulares e informada favorablemente por el Letrado de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para el mantenimiento de la intranet ATRIO del Tribunal Constitucional, a partir del 1 de enero de 2020, a la empresa RICOH SPAIN IT SERVICES S.L.U., por importe máximo de 77.343,20 €, IVA incluido, correspondiente a 34 €/hora por consultor y un total estimado de 1880 horas.

Lote	Presupuesto	IVA	Total:
1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE LA INTRANET (ATRIO) DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	65.800,00 €	13.818,00 €	79.618,00 €

Adjudicatario	Oferta	IVA	Total
Ricoh Spain IT Services, S.L.U [B66068081]	63.920,00 €	13.423,20 €	77.343,20 €

Informe intervención:	Conforme	X	Fecha 15/10/2019
Documento anexo:			Fecha alta anexo: